UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 05/2021

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 AD REFERENDUM CON ID Nº 389 320 PARA LA PROVISION DE ALMUERO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2020 Ad Referéndum con ID Nº 389 320 para la provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas, modalidad cocinando en las Escuelas del Distrito de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la MSc.. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato Abierto, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 0366A/2020 Ad Referéndum de Carga de Pac de fecha 30 de Diciembre del año 2020.-
- Resolución IM Nº 1.369A/2020 Ad Referéndum de Carga de Pac de fecha 30 de Diciembre del año 2020.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 389 320
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 07 de Abril del 2021, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 005/2021 de fecha 09 de Febrero del año 2021 por un monto total de Gs. 438.161.028 (Cuatrocientos treinta y ocho millones ciento sesenta y un mil veintiocho) para el Objeto de Gasto 840-30-03 (FONACIDE),
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 15 de Abril del año 2021.-

INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas:

- **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS**
- **DISTRIBUIDORA MA-THIA**
- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**
- **FITRA S.R.L.**
- **BELMAC S.A.**

Marcos Se...
...ctor de Administració...
Municipalidad de F...

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 15 de Abril del año 2021, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:10 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta del llamado a Concurso de oferta Nº 02/2020 Ad Referéndum .-

Se presenta el siguiente Oferente :

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	DISTRIBUIDORA Y AUTOSERVICE MA-THIA	467.250.000.-
3	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	431.650.000.-

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas, modalidad cocinando en las Escuelas del Distrito de Fram, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por DISTRIBUIDORA Y AUTOSERVICE MA-THIA de Cesar Damián Jara Benítez RUC -1265628-3

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DISTRIBUIDORA MA-THIA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

b) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por la DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 . Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a.) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**
Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Cantidad	Unidad	Descripción del Bien y/o Servicio	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	
				Precio unitario	Precio total
1	44.500	Raciones	Provisión de Almuerzo Escolar , modalidad cocinando en las Escuelas	9.700	431.650.000
			Total Neto:		**431.650.000**

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10%(diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2992/19 en su Art. Nº 64 Margen de Preferencia, y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS , cabe destacar** que la Distribuidora Paraguay ha presentado el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en

Marcos Sequera
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Pirá

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

la oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal y los demás Requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Documentos Distribuidora Paraguay	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple

Capacidad Financiera	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente la fecha y hora tope de presentación de oferta.	Cumple
Balances de los años 2016,2017,2018,2019	Cumple

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				PROMEDIO	COEFICIENTE
	2016	2017	2018	2019		
Total del Pasivo (TP)	1.884.122.842	13.099.483.279	7.348.509.683	19.245.685.063	10.394.450.216	
Total del Activo (TA)	21.409.386.743	35.788.051.943	38.712.962.801	57.636.999.671	38.386.850.289	0,2
Patrimonio Neto (PN)	19.525.263.901	22.688.568.664	31.364.453.118	38.393.314.608	22.320.757.912	
Activo a corto plazo (AC)	19.439.782.089	22.851.926.381	28.766.981.080	49.013.873.651	40.024.787.733	8,3
Pasivo a corto Plazo (PC)	-	453.551.587	18.315.066.021	403.109.584	4.792.931.798	
Total del Ingreso (TI)	13.083.433.420	46.685.444.781	34.005.124.073	60.862.981.138	38.659.245.853	
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	1.854.251.059	3.307.784.764	2.275.090.842	7.637.777.985	3.768.726.162	

Experiencia	
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2016,2017,2018,2019	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanz...
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por la suma de Guaraníes: **431.650.000 (Cuatrocientos treinta y un millones seiscientos cincuenta mil)** cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 14:00 horas del día 23 de Abril del dos mil veintiuno.-
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 23 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno ----------

.....
MSc. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación